

Acabo de recibir el Oficio de N.
 fecha del día, por el que quedo enterado
 de halla comisionado para formar la
 sumaria que expreso. El voluntario
 D.ⁿ José Pulaneri, se halla en la Pul-
 peria, a quina del Puente de Atmaya,
 y segun se ha me ha informado
 en este dia, está impossibilitado
 de poder salir a la Calle, de resulto
 de los palos que recibió; por lo que
 me parece de necesidad de moleste
 V. en pasar a su habitacion. No sé
 los testigos que han de poner en esta
 sumaria, y luego que sea sabido,
 estando en mi arbitrio daré pro-
 videnceia p.^a q.^a para en el Cuartel de
 Desamparado. Dios que a V. m. d. a.
 Lima y Junio 28. de 1716.

D.ⁿ Pedro Ovaldúa
 Ayud.^{te} Mayor de Plaza

J. Co. Navarrete de Ycaña

D

*D
M
To*

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or address.

Handwritten text at the bottom right, possibly a date or location.

WJ
 Declaracion de la Ciudad de los Reyes del Perù a veinte y nueve dias del
 Mes de Junio de mil ochocientos y diez y siete años. Yo Don Bernabé de
 José Faranes,iente de los Reales Exercitos y Ayudante de la Compañia
 de Caballeros de Infanteria y Cavalleria de Morenas librei de esta Ca
 pital agregado al Batallon de la Alcazar, y así a la Casa Pul
 peria siguiente de los Condes junto al Fuente de Amaya a compaña
 do de mi el presente Escribano a tomarse su declaracion a D
 José Faranes a quien se hizo poner levantando la mano derecha
 la Señal de la Cruz estando en pie desahuchando en el momento

Preguntado Jura V. a Dios y promete a Rey de obedecer sobre los puntos
 que fueren interpungidos. Dixo si Juro y promete

Dijo Su Nombre simple y apellido Don J. de la Parra de José Faranes,
 que es soldado de la primera Compañia del primer Batallon
 del Regimiento de la Concordia que es natural de Galicia
 del Obispado de S.º Jaco, de los exercios de guerra.

Preguntado Si sabe o en que se exercite el dia diez y siete del presente
 cuenta enmendamente quanto usiere ocurrido en dho dia, dixo
 q. el referido dia en q. se le pregunta fue p.º la mañana a la Plaza
 del Callao, o Plaza a cobrar algunas medidas q. le quedaron
 deviendo mas que le devian que haciendole cobrado se regreso a
 esta Capital donde su casa y q. habiendo llegado a ella hizo
 el animo de ir a pagar a D. Juan. N.º de S.º Gago, lo q. no veri
 fico p.º q. antes de su salida le aborotaron en su casa que su
 patron se hallava en la Carrera y q. con este motivo quiso
 ir a gozar de la Refrida Camena a las Callejones de Santa man
 diaga que esta fuera de la Portada de Puadalupe y q. habien
 do llegado a dho punto observó q. se hacia de una parte a otra
 y q. habiendo pretendido pasar a delante el declarante se
 embarraron unos empujados con sombreros de Paja y pa
 los en la mano y presumiendo q. fueren unos de los Interese
 dos se detuvo sin reconocerlos q. daban diciendo que como
 para ir mas q. se embarraban al q. declarante p.º lo q. habian
 lo vuelta la rueda del Cavallo se retiró y a poco rato de
 impetria marcharon sobre el declarante a palos hontó
 el extremo del Palo al suelo por el q. haciendole

1816

GM-AU2
 CAJ. 126
 DOC. 140
 fol. 14

Assistido otros varios de Comisarios i caridad con
vio en si todo modo y adolorido de todo el cuerpo prin
cipalmente en el brazo derecho yua hasta la presente
todavia lo tiene todo mojado y lo q. ha sido preciso se
gare dos sangrias para desinflamar, y q. a su retirada
fue acompañaado con el S.^o Brigadier Orvelli a casa de
su Comandante a dar parte de lo q. le havia sucedido y
Segidom.^{te} paio en casa del D.^o Arenas, q. la Equina del
malmoa quien le mando su Sangre y q. fuer tomando
tironas con lo q. se vino para su casa en donde se ha es
tado mercuriando hasta la presente que fue al Callao
a Compañado del Valpuro de la Frontera de S.^o Agustín
D. Juan Otero S.^o de su misma Compañia quien le
acompañó hasta su casa y q. honimino el cavallo en
q. hia el declarante tambien lo imposibilitaron a pa
los el q. tendra que pagar p.^o haver sido tratado y
q. esta Ciudad a cargo del Juramento q. tiene
echo en q. se afirma y satisface leida q. fue esta
su declaracion y dicho ser de Edad de veinte y seis años
poco mas o menos y lo firmo con dho. S.^o y el presente
escrivona de q. doy fe

Redo Donalduaga

Jose Larrea
Antoni
Juan Orvella

Diligencia, y
Nombram.^{to} de
Escribano

En la Ciudad de los Reyes del Perú a cinco dias del mes de
Julio de mil ochocientos diez y seis Don Pedro Baralua
Teniente de los Reales Exercitos, y Ayudante de las compa
ñias de Infanteria, y Caballeria de Sucesos
Libre de con Capital, agregado al Estado mayor de
la Flota, y sus comisionado para tomar informaciones
en la presente causa por haver enfermado el escriba
no que estaba nombrado para su continuacion
por lo que siendo preciso se continúe en ambas
a Don Manuel Diaz Argente Agente de la

Septima Compania del Coronillon de Espanoles, y aptitud
mente a qualquiera de la qualquiera Compania del que
cual de la Chacavilla, para una exoneracion, y de
mas que fuere preciso, y aqui en habiendo le adorado
la obligacion que contraí, recepcion, fima, y prometer, que
seda vigilante y fidelidad lo quanto aptitud, y para que
corriere lo firmo Coronigo.

Señor Coronado Juan Diaz

Declaracion de Juan Diaz en dicho dia, mes y Año. Dicho
Señor Fiscal hizo comparecer en su presencia
a Juan Otero primer escrivano en esta Sumaria aqui en
Sancti Espirito Escrivano de sus leuantes la
mano derecha, y formar con ella la señal de

la Cruz, y
Preguntado: Jurais a Dios, y prometeris al Rey decir verdad
sobre los puntos de que os voy a preguntar? Dijo:
Si juro, y prometo.

Preguntado: Su nombre, apellido, y apellido, o destino. Dijo: que
se llama Juan Otero, que es soldado de la primera
Compania del primer Coronillon del Regimiento
de Voluntarios de Concordia, que se leocera de parti-
dario en la Capteria de la Equina de San Augustin

Preguntado: Sitiene presente en que se leocero el dia
y hora de suino del mes proximo pasado, cuente
mandamiento quanto hubiere ocurrido en dicho
dia. Dijo: que el dia, diez y seis del referido mes
quedo con su Compania, y amigo Javi Parang
Pulpero de la Equina de los Conchos inmediatos al
Fuente Amaya, que le buscare un caballo al
declaracion para ir a cobrar unos medios que
le decian al Puerto del Calles, los que ha-

biendo visto, se regresaron a casa para ir a descansar a la Casa de Paranos, para entrar con los Caballos por ser ambos precedidos, el que estaba el declarante era de Paradero de Marañón, y el que estaba su compañero Julián Paranos era de un moro inmediato a su casa, y que cuando en dicha Casa les dijeron que habían cámaras en la Ermita de Guadalupe en los Callejones de Marañón, y que el Patron suyo también había ido, a dicha Cámara, con este motivo, movido de la curiosidad se fueron por ir a caballo, hasta dicho sitio, y que habiendo tirado para adelante como otros paraban les mandaron que se retiraran, y creyendo que fueran algunos sucesos intervenidos en la cámara sin particular distinción de retirarse, y viendo la mucha gente que habían les dijeron que como permitía para a otros embarcando de a ellos, y con motivo de haber mucha gente no pudo retirarse de improbitos, aunque hizo varios esfuerzos, no lo pudo verificar por la mucha multitud de gente que había a pie, y a bestia por detrás, y de improbitos le descargaron dos garrotazos al declarante, uno en el medio de la cabeza del caballo, y el otro en las espaldas del jinete, y como el caballo se espantase con los golpes salió de improbitos sin poder favorecer a su compañero cuando le descargaron los golpes hasta el extremo de dejarlo caer entera, privada como lo pueden decir los que

preconizaron, que fue el Señor General Orellana, el
Señor Comandante del Fortillo Don Simon
Londoño, Don N. Piña de la Concordia quienes
acompañaron a casa del Señor Comandante
Don Francisco Xabien de Lique a darle parte
de lo que le abia sucedido en la dicha Carrera
para que se dignase tomar alguna providencia
por aquel Ultrage que habian sufrido, y estando
en esto se aparecieron los embouchados, que mal
trataron a Faranes, y al declararme, a casa del
Comandante de la Concordia, mas no sabe que
le hubiesen dicho, entendiend. el sabe que le han
dado quitado quando esto pudiese Faranes.
haunque otros muchos preconizaron, no pude
firmarles por no conocerlos por sus nombres
sino alos que viene ya referidos: que el Caba-
llero Piña, haunque dice que es de la Concordia
no sabe de cierto, si es, o no;

Preguntado: si tiene alguna cosa que añadir, o quitar
en esta su declaracion dijo que no; que lo dicho,
y declarado es la verdad, a cargo del perjuramento
que tiene echo, en que se afirmo, y lo mismo le dio
que le fue en su declaracion, y dijo sea de edad
de veinte, y dos años y por no saber firmar hizo
la señal de la Cruz con dicho Señor y el presente
Escrivano de que soy Fei

Pedro Parado uagay Arce
Juan Diaz

En la Ciudad de los Reyes del Perú a nueve dias del

Mes de Julio de Mil ochocientos diez y seis, Don Pedro
Baraldona Teniente de los Reales Exercitos, y Ayudante
de las Compañias sueltas de Infanteria, y Caballeria
de Navarra Libres de esta Ciudad, agregado al estado
ya de la Plaza, Inter Convidado para tomar estas
informaciones, hizo comparecer en su presencia a
Agustin Arenas Cirujano del Regimiento del In-
fante Don Carlos, a quien antes el presente Exita-
no, le hizo levantar la mano derecha, y formar con
ella la señal de la Cruz, y.

Preguntado: Jura Usted a Dios, y prometer al Rey de es-
ta Ciudad sobre los puntos de que abajo se interrogan? Dijo.

Si. Juro y prometo.

Preguntado: Su nombre, y Empleo, Dijo, que se llama Don
Agustin Arenas, que es Cirujano del primer Bata-
llon del Regimiento del Infante Don Carlos.

Preguntado: Relato que auxilió a un voluntario del
Regimiento de la Concordia, la tarde del diez y siete de
Junio del proximo pasado, de heridas de uno y gol-
pe, que le infirieron en el Callejon de Matamoros
dijera, con motivo de la Carrera de Caballos que
hubo en dicho lugar, Dijo: que es cierto que recono-
ció, y auxilió al dicho voluntario al qual le hizo
varias pequeñas heridas contusas, en el Muslo de-
recho, y otras varias contusiones en la Sabana
Espada, y brazos, de cuyos accidentes, lo siguió ha-
ciendo hasta quedar fuera del riesgo, y ha un que
en el principio, aparentaron riesgo, y gravedad, como se
dijo a beneficio de su tratamiento propio: y que
es quanto tiene que decir a cargo del Juramento

2.

Contestacion del Oficio.
Remitido al Sr. Jefe
de Navio D. N. Simon
Londono, Comand. te
del Bergantin Cotri-
llo.

La tarde de las Carreteras presencie
efectivam. el atropellam. ^{te} que hicieron
los que me parecieron Dragones de la
Partida del Campo y a quienes no conocia
a otro que tenia el Uniforme de Concordia
que tampoco conosco y iba a Cavallo.

Este entró en el Callejon en el tropel
de la concurrencia y fue mandado reti-
rarse con mal modo por uno de los Dra-
gones y a Saigaron, obedeció rebelli-
endo su Cavallo y acudieron otros dos
de igual modo sin imponerse y atropel-
ladam. ^{te} sacaron sus sables y continua-
ron dandole por detras hasta hecharlo
del Cavallo abaxo. Todo en mi concepto
sin motivo por que el Concordiano si-
bio algun ademan de sacar su Sa-
ble fue siempre acoquinado sin

acción y después de haber sufrido un
infante atropellamiento por el Verdadero
casi que procedieron los Dragones que es
en lo que los casos culpados y lo que
puedo consentir a V. en el asunto ma
so mi palabra de honor.

Dios Que. a V. m. o.

Simas 10. Julio de 1816.

Simor Londono

Señ. D. Pedro Baradua

que tiene ceto, en que se afirmó y ratificó, leída que
sefio esta su declaracion, y dió su edad de quarenta
años, y lo firmó con dicho señor, y el presente Escribano
de que doy Fee

Don Pedro Pasaduncoy

Ayuntamiento de Menab

Man. Diaz

Declarac. del Excmo. Ayuntamiento de los Reges de la Villa de Menabá de los días veintidós y veintitres del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis. Don Pedro Pasaduncoy, Patrono y Jefe de las Compañías sueltas de Infantería, y Caballería de Morones libres de esta Capital Agregado al Excmo. Ayuntamiento de la Plaza, y sus Comisionado para tomar estas informaciones, hizo comparecer en su Presencia a Don Francisco Naber de Espina, a quien antes en la presente Verdad, se hizo levantar la mano derecha, y formó con ella la señal de la Cruz, y preguntado: Para Usted a Dios, y prometa al Rey de las Indias sobre los puntos de que fuere interrogado? Dijo: Sí Señor. Preguntado: Su nombre y Apellidos, dijo: que se llama Don Francisco Naber de Espina, que es, y es de voluntad del distinguido cuerpo de la Comandancia de la primera del Segundo Batallón de dho. que es de Comandancia Comerciante, Natural de Vilvas del muy noble, y real Señorío de Biscaya. Preguntado: ¿Conoce al Voluntario de la primera Compañía del primer Batallón, Don José Faraner? Dijo: que no tiene memoria, y así, que no le conoce. Preguntado: ¿Es cierto que el día diez y siete de Junio del

mes proximo pasado, hubo Carreras enly Callejon en
Matamandingos, y en el hubo un Rey Paly, por la Sociedad
de Campo, del Squadron de Dragoner a un Voluntario
estando con su Uniforme, cuente suendamente quan-
to hubiere visto. Dijo: Que habiendo salido de casa del
Señor Abadia, por vivir en ella, acompañado del Señor
Brigadier Don Diego Melly, y que habiendose encami-
nado a aquel punto, advertió, que en aquel sitio ó
entrada, en que finaliza la Carrera, encuentro un tur-
multo, de muchos gentes, y habiendose detenido un
poco, reparó que le daban de Balas, mas no tiene pre-
sente si efectivamente fueron Paly, o Espadas, haun-
que mas se inclina que hubiesen sido Paly, aun
Sociedad Voluntario que estaba a caballo, que no sabe
como se llama, hasta el extremo de caer sobre
el Arzon de la Cilla, con este motivo, el Señor Bri-
gadier mandó abaxar ala Ordenanza que estaba
congregado tanto para evitar como para abrir Campo
y habiendolo conseguido así, siguieron la Carrera ade-
lante, por lo que no puede pluralizar su vida en
todo lo que hubiere ocurrido; y así mismo tambien
reparó que el Voluntario estaba con sable, y habien-
do echado mano para defenderse no se lo permitie-
ron por la repetición de Paly, y golpe que le dio.

Preguntado: Si tiene que añadir o quitar, en esta su de-
claracion, dijo que no, que lo dicho y declarado es
la verdad acargo de juramento que tiene fecho
en que se afirmó y ratificó, leida que le
fue esta declaración y dijo ser de edad de

veinte y cinco días, y lo firmó con dicho Señor, y el
presente Vicario de que doy Fee.

Pedro Baraldino *J. de Espina*

Ante mi
Man. Diaz

Diligencia. En la Ciudad de los Reyes del Perú a tres días del
mes de Julio de mil ochocientos y diez y seis, Don
Pedro Baraldino Vicario del Real Consuegro, y
Ayudante de las Compañías de Milicia de Niños de
Infancia, y Caballería de Morung libras de este
Capital, agregado al Estado Mayor de la Plaza, y
mes Comisionado, para tomar estas informacio-
nes: Entendí de no haver mas testigos de los que
citan los maltratados; por lo que toman declaración
a los Soldados comisionados en la Batalla del
Campo, y Comisionado para desembarcar el dicho
día que pudiese ocurrir en las Callejuelas donde
fueron las Carreras en la parte del Rio y Puente
de Sanio próximo pasado donde resultó las enun-
ciados golpes a los Soldados voluntarios de comend.
Don José Barancos, y Don Juan Barancos y para que
conviene por diligencia lo firmó dicho Señor de
que doy Fee.

Declarac. del
Sanq. Comand.
de la Batalla

Baraldino

Ante mi
Man. Diaz

Turno de batallas en dicho día, mes y Año dichos

Señor Jefe fiscal hizo comparecer en su presencia a
a Don José de la Fuente Sargento primero de Armas
y segundo Comandante de la Patrulla de Campo del
Esquadron de Caballeria de Dragones de esta Capit-
tal que estan aduella aqui en ante mi el Pres-
Escribano le hizo levantar la mano derecha, y
firmar con ella la señal de la Cruz, y
Preguntado: Jurais a Dios, y prometis al Rey, decir
verdad sobre los Platos de que os voy a interrogar?
Dijo. Si juro, y prometo.

Preguntado: Su nombre, empleo, y destino. Dijo que se
llama Don José de la Fuente Sargento primero
distinguido de Armas, que actualmente se ha
ha Comisionado, en la Patrulla de Campo para
persecucion de los mal conductos, contrabandistas, y
decepciones. con los Soldados del Esquadron de Dragones
donde sirve.

Preguntado: En que se empleo la tarde del dia, y hora de
Meris. proccimo pasado cuando inmediatamente
quanto le hubiese ocurrido Dijo: que la tarde que
se cita fue comisionado de Comandante con orden
del Señor Mayor de la Plaza Don Antonio Monte-
ro, Compusieron de ocho Soldados, y un Cabo, para
desembarazar, el Callejon donde habia de ser la
Carrera, de Caballos, para que no hubiese ningun
desorden, y que con este motivo de los ocho hombres
que llevaba a su comando le fue colocando como de
Centinela en aquellos puntos que tubo por conve-
niente dejando tres, a la entrada del Callejon

que fueron, Antonio Debato, Tori Munes, y Diego
Carrillo, otros tres, al parida del y Caballo, con el
Cabo, alas inmediatas Ordenes del Alcalde Comi-
sionado de Suo Don Juan Mexica, y los dos
con el declarante andubo por el tranento del
Callejon para desembalaran, para de ese modo
logran, estubiere franco para la enunciada Ca-
mena, hallandose que de este modo se llevo uno de
los nodos nombrado Diego Carrillo con un la-
ble en la mano a darle parte que habia atopado
un nodal de la Concordia queriendo
parar adelante, por lo que se hallaron pre-
sidos a contener, insistiend en ello, se hallo
precipitado Antonio Debato a contenerlo dan-
dole un dalo en la cabera del caballo, incis-
tiendo otras, a querer parar, diciendo que
por que, paraban otros y no le permitiran all
aflozand el lable como a quien ofender
por lo que le dieron unas Palas de las que con
suboerachera, casso en el suelo y en el se ha-
brian quitado el lable que se presentaba
que con esta Relacion que se hizo Diego Ca-
rillo, se encaminó a examinar en el que
sele presento un hombre medio acholado
con un tite de la Concordia, pidiendo se el
lable lo que no quiso entregar hasta dar
parte a un agente Mayor lo que efectaban

Asi mismo, y asi mismo en aquel acto se
presento tambien un hombre alto de cuerpo
y diciendo que era diputado del cuerpo de
la Concordia de quien ignora su nombre y
apellido pidiendole el Table, y asi mismo
insultandole con varias palabras indecorosas
Creyendo que era fuese el que habia atropellado
alg de la Concordia, y como inmediatamente
mente le supusieron, que no habia sido
el que declara; ya recontribuido de contenta-
to con darle el Table, y como le hubiese
dicho, que iba a entregar al Comandante
o Argente Mayor del cuerpo de Concordia y que
el que declara ha sabido a trasudicialmen-
te que los dichos Conadinos maltrata-
dos, son Marcos de Pelseria y que aquel
dia habian sido a las 11 y asi cada
uno pagare el cargo como tendrian este
pues no habian con otros de sino de
libertarse, pues asi mismo les advertio en
el acto que se les acercaron a pedirle el Table
pues estaba con la lengua tremula lo mismo
podian decir lo que hubiesen presenciado
en aquel acto; si tubo prouiso, uno para
los maltratados, y que es quanto tiene
que decir a cargo del juramento que tiene

ficha. en que se afirma, y se afirma leida que
fue esta su declaracion y de su edad de
treinta y un años, y como yo firmo con
dicho suñon y el presente escribano de que doy
Fec.

Diego Caralino

Tom de la Fuente

Ante mi
Juan Diez

Declarac. del Seguidamente el nominal suñon Juan Diez
Diego Caralino cal fino comparecer en su presencia a Diego Caralino
Caralino, y el Sr. Ferrigo en esta suñon, aqui en ante
mi el presente escribano, le hizo levantar la
mano derecha, y formar con ella la señal
de la Cruz, y

Preguntado: Jurais a Dios, y promeris al Rey
decir verdad sobre los puntos de que voy a
interrogar Dijo: Si juras, y promeris.

Preguntado: Su nombre, empleo, y destino. Dijo. que
se llama Diego Caralino, que es Soldado de la
una Compania del Regimiento de Dragones
de Lima, y que actualmente se haya a guisa
de soldado en la otra Compania de la que estan
aquí en Lima, por lo que habiendose nombrado
una partida de tiempo para persecucion de los
malhechores, en los Caminos fue sacado de
dicha Compania por el Teniente Don Manuel
El Virgil, quien esta encargado de ella.

Preguntado: En que servicio se empleo la tarde

del día diez y siete de Junio proximo para ad
dicarse mandándosele quanto hubiere ocurri
do segun el espíritu de la pregonera, Dijo que
habiendo que se le preguntara, con motivo de haver
Carreras en el Callejon de Utrera mandando
fue toda la Patrulla, que está a cargo del
Forniente Dizegil, fue el Sargento primero
Don José de la Fuente descomandante para
embarrasar, qualquiera desorden, y así mismo
Cuidar del Sitio de las Carreras para que
estubiese despejado. Con este motivo fueron
nombrados tres, al principio de la Carrera
donde es toda la fuerza de la Cruzada, el
declarante, José Martínez, y Antonino Dabalos,
y estando en esto, pararon los Jueces Comiti
nados, el Conde de San Pedro, y el Alcalde cor
dinario Don Francisco Morcira, quienes des
pues de haberse reprehendido, dio parte al Sar
gento Comandante, quien habiendo llegado al
Sitio donde estaban los Jueces que no des
paran para adelante, haciendo se separad
el referido Sargento a desembarrasar toda
la estension de la Carrera, quedaron Cuidan
do de aquel Sitio, estando en el, se presentaron
dos hombres con los Pitos de la Guardia
muy Ebrios, intentando pasar por el Sitio
por donde estaba Antonino Dabalos, y ha
biéndole mandado, que se retirase, fue

quando tiro mas esfuerzos para poner ha-
 cinda. Ademas de echar mano a un Table
 que llevaba en la fabrica de la Villa, asi ala
 pitana, por lo que se halló precisado a
 defender a aquel punto dando un garro-
 tazo a la Anca del caballo con lo que se se-
 paro un poco, y a poco instante volvio con
 mas impulso, a que se para, haun que su
 compañeros tiraba acorriendo echando
 tiros, y rebotes, y ablando mil badajos nada
 con muchos insultos por lo que se halló
 precisado a darle un garrotazo, por haver
 buido ya con Table en mano, de los que
 habiendole dado uno, se descargó muy quan-
 to, que fue, el uno en la espada, y el otro
 asi al Anca del caballo, y en aquel acto
 le echó mano el Sr. D. José Muñoz
 ala muñeca de la mano y logró qui-
 tarle el Table, entregandoselo al declaran-
 te, el que inmediatamente que lo reci-
 bio, fue a entregarselo al Argento, y dan-
 dole parte para que viniere, y de lo
 que habia sucedido con este motivo, no
 ha sabido el declarante lo que hubiere
 ocurrido despues, mas quando llegó el Arg^{to}
 Ha estaba tod^o sosegado, y a poco instante
 de esto se acuerda que de la Concordia pidi-

andole el Table, lo que no quiso lo negan ha-
ta dar Parte a su Comandante, y como era
el Acto de la Suma fue asiudar de aquel
Mante que venia a su Cargo.

Preguntad: Que hicieron despues que se retiraron
con el Table. Dijo que habiendose en-
contrado con su Comandante Don Josi Ma-
muel Virgil, y dandle Parte de lo que habia
sucedido, le ordeno, que pasase encara de su
Sargento Mayor, de la Comandancia, y diese Parte
de lo que habia sucedido, lo que asi verifico
el Sargento, habiendole regalado ala Casa
de dicho Sargento Mayor, le entregó el Ta-
ble, y dio Parte, estando en esto, se presenta-
ron los dos Comandantes a quien le habia
quitado el Table, a quienes se del malonato
que habian sufrido, en donde los cargo
dicho Señor Sargento Mayor, con Antonino
Dabals, el que le habia malonato, y
asimismo el Cargo, al dicho Antonino le
concordó este, que seria efecto de su Amba-
guer, pues que el notario abtracosa, que
daxante ala Mano para quitarle el
Table, que se habia en ella, y no habiendo
quedado convencidos se fueron a sus desti-
no, que fueron a descansar a casa de su
Comandante Virgil, por tener que salir
de Madrugada, que con motivo de haber

mediada algunos dias, notiene presente. Fondo.
 Preguntado: Si el Sr. D. que callo, en tierra, o en cima
 del taballo el fono diantre Don José Taranco, qu
 ando se dio el Palo Antonio Dabalos. Dijo.
 qderno. que habiendole quitado el taballo, José
 Muñoz, y dados los, se fue a dar parte a su
 Sargento, por lo que no puede dar parte si
 hubo mas Palo, o hubiese caido en tierra
 prohibida, para quando llego con el dicho Sar
 gento lla todo estaba quieto, y cada uno en
 su puesto por ser Ma de la Armada.

Preguntado: Si tiene que declarar, o quitar en esta
 su declaracion, dijo que no, que lo dicho, y
 declarado, es la verdad, acargo del Juramento
 que tiene hecho, en que se afirma, y Nati
 ficio leida que fue esta su declaracion, y
 dijo ser de edad de veinte, y nueve años, y lo
 firmo con dicho Señor, y el Placero Escriba
 no de que yo el infrascripto, doy Fee

~~Dono Barabuan~~ Diego Carrillo
 Juan de Dios

W
 Declarac. del Consequtiva mente, en dicha día, mes, y año el
 7.º de Set. José Muñoz Señor Juan Fiscal en esta causa hizo con
 Muñoz por su presencia a José Muñoz aquí
 en ante mí el presente Escribano le hizo le
 vantada la mano derecha y firmo

61
con ella la Real delafuerza y
Preguntado: Jurais a Dios, y prometis al Rey, de ver-
dad sobre los puntos de que es hoy a inter-
zar? Dijo: Si juro, y prometo.

Preguntado: Su nombre, y empleo, dijo que se llama
Jose Munio que es Soldado de la Septima Com-
pania del Regimiento de Dragones de Li-
ma, y que actual mente se halla aqua-
lado en la Sexta Compania del Esquadron
que esta adscrito, y en el dia conionado
salida de batalla de campo al Comandante del
Frente Don Manuel Virgil, para per-
secucion de los Contrabandistas, Desertores, y
Maledictos, del Campo.

Preguntado: En que servicio de empleo el dia diez y
ocho por la tarde del mes de Junio pp. an-
teno mandamiento quanto hubiere modifi-
do en dicho dia. Dijo que el dia que se le pre-
gunta fue conionado por la Plaza, y sub-
mandante, a los Callejones de Matamandinga
donde hubo una gran apuerta a la carrera
de dos Caballos, y para evitar el desorden que
pudiese haber, en la Mexida Carrera fueron
ochos Soldados, y milabos, y fueron nombrados
tres para la entrada, para evitar el bulli-
cio donde quedaron, Antonino Dabalos, Diego
Carrillo, y el declarante, y los demas fueron
puestos a la partida donde se pone el Mes.

16.

con el Almirante, tambien andaban otros entre
medio de la Armada, desembarcando aquel
punto para que no hubiese ningun embar-
cacion, y habiendo observado el Suo que habia
mucho tropel, les reprendio a los tres que es-
taban a la entrada, no desasen para adelante,
y asi mismo le dijo al Almirante, quien a
poco rato se aparecio en aquel puerto a
ordenarlos no desasen para adelante, por
ser la Parada parada. estando en esto
se presentaron dos Soldados de la Concordia
con sus piques, y acabados quitando piques
adelante, por el tránsito donde estaba Au-
torino Dubato, instando para adelante con
mil batallones, de dicho, bien cobrios, les
hizo comenzar dándole un palo al caballo
en la cabeza, con el que se volvió un poco
y a poco instante de esto volvió a instar
querer para adelante por lo que le dio un
palo en la espalda, y haciendo el amago de
coger mano a un table que estaba en la
Cabeza de la silla, entre la Sierra, lo de-
sembaino, con intencion de ofender, por lo
que habiendo visto ese amago el declaran-
te le coge mano a la muñeca, y le quitó
el table desembainado, entregándole a Diego
Carrillo, para que le diese para el Almirante

de lo que había ocurrido, y así mismo entregarse
el table, y que en el acto de quitárselo el la-
ble también le tiraron un dabo en el brazo
izquierdo al declarante, y con el dolor estuvo
quejándose contra Dabalos, y así mismo con-
tra el borracho que había dado muerte
a aquel alboroto.

Preguntado. Si es cierto, que cayó sobre el Arzon
de la silla del Dabo que le tiró Antonino
Dabalos al Concordiano. Dijo que
sí, con el palo que le dio del pescuero a la
Espalda agachó sobre el Arzon de la silla
como estuviese borracho Oxello que fuere
efecto del licor, y que después oyó decir
que habiéndose separado de aquel punto
se había caído del caballo abaxo, que esto
nolo bido el declarante por estar alffidado
desnupuerto, pero si lo ha oyo decir.

Preguntado. Si supo quien lo Analis. Dijo que no.

Preguntado. Que hicieron del table, o a quien se le
entregó. Dijo. que habiéndose dado parte a un fomen-
dante Brigil le ordenó que fuere a casa del
Señor Mayor de la Concordia, y diese parte
entregando el table que había quitado
a los dos Concordianos, lo que así verificó
habiéndose pasado a casa de dicho Señor Ma-
yor, a la Calle de Mercaderes, quien habien-
dose impuesto del Mato del Argentos

no sabe lo que determino, por haver quedado ^{17.}
ala cuenta, de afuera, ciudando la cabalga-
dura del Arzobispo.

Preguntado. Como dice que no sabe, quienes hubie-
se auxiliado, quando dice en la Consulta, y lo
asientan en el Superior Decreto, con fecha de
veinte y cinco del pp. que entre el Antonio
Dabalos, y N. Munico, fueron lo que maltra-
taron a los dos Concedidos Don Jose Farang
y Don Juan Otero. Dijo. que no, que lo unico que
hizo es, quitarle el sable, y como le hubiesen
dado el palo en el Otero requiriendo Antonio
se retiró a que se le asupuesto de su dolor, y que
aunque le hubiesen puesto en la consulta no tie-
ne el menor delito.

Preguntado. Si tiene que añadir, o quitar en esta su
declaracion, Dijo que no, que lo dicho, y declara-
do es la verdad a cargo del Mramiento que tie-
ne echo, en que se afirmó, y ratificó, leído que
le fue, en su declaracion, y dijo. ser edad de vein-
te años, y por no saber firmar hizo la señal de
la Cruz ante dicho Señor, y el presente Escribano
de que doy Fé. †

Pedro Baraldina
Antonio
Man. Diaz

En la Ciudad de los Reyes del Perú a Catorce dias del mes
de Julio de mil ochocientos diez y seis, Don Pedro Ba-

Real Cédula Fermiente de los Reales Consejos, y Ayudante de
las Compañias Reales de Milicias, de Infanteria, y
Caballeria de Mexico, libras de esta Capital, Agregado
al Estado Mayor de la Plaza, y fue Comisionado. En
virtud de lo que se concluyó estas declaraciones, y Resolu-
ciones, para con asistencia de mí, el presente escri-
bano a la casa del Señor Fermiente, por el Real Cédula
y Argento Mayor de la Plaza Don Antonio Montero,
a entregan estas Reclamaciones Compuestas de diez
y siete folios, Viles, sin las Plancas, y Cubiertas, y
asi mismo, no haberse tomado la Confesion segun
lo ordena en el Superior Decreto, el Excelentisimo
Señor Virrey Marques de la Concordia, con
fecha de once y cinco de Mayo proximo pasado
y para que conste, por diligencia lo firmo dicho
Señor de que yo el infrascripto escribano doy fe

Don Donatiano Ante mí
Notario

Lima 16 de Julio de 1816.

Al Sr. Auditor de guerra.

Acabal

Lima

Julio 17 de 1816

18

Vista al Fiscal de esta Capitanía Real

Camel. Bravo

Arce

José de Villafraquez

Exmo. Sr.

El Fiscal de esta Capitanía Real Vmá. era sumaria contra los soldados del cuerpo de dragones, y paruya el campo Ant. de Valer, y José Muñoz p.^o los malos infanteres al voluntario del regim.^o de concordia D. José Pasanes dice: que se lea resuelto comprobado en exámo, verificado en publico concurso, en circunstancias se que los dragones estaba desconsuado q.^o no habianse con uniforme; lo que dio merito á que Pasanes invitase en penetrar p.^o el medio del concurso, á pesar de la prohibición que se hizo, como depurado p.^o el sando el paruya q.^o que defendiesen la entrada de la casa, desand el camino libre, q.^o se verificase la carrera de caballo, q.^o se preparaba en los calabozos de matamandinos, con intencioni de los s.^o jueres q.^o la presenciaron. Así es visto, q.^o los soldados se exedieron, con notorio respeto al uniforme que usaban Pasanes; todo lo que debio hacerse evitado con palabras con tacto y de buena politica, sin llegar á las manos, teniendo aquella consideraci.^o que respectam.^{te} deben guardarse los cuerpos militares, sin ofender sus fueros: q.^o lo que es de servir su ministerio se conre el progreso de este negocio, imponiendole algunos dias de ausencia á los indicados Muñoz y Davalos, se que se servia R.E. resolver lo q.^o sea mas conforme á justicia.

Fuente Chavez



Lima Ato 3 de 1816

Vista esta sumaria, con lo expuesto p. el Fiscal de esta Capitanía G. n. l. y p. quanto resulta q. los Soldados Antonio Danales, y Jose Múñico, procedieron con violencia, á ultrajar al distinguido del Cuervo de Concepción, D. José Parame, en circunstancias de que debían con cumplir la orden q. tenian, evitando todo estrepito, y sin ofensa del citado Parame: he venido en costar esta causa, imponiéndole la pena de arresto, en su respectivo Cuartel p. el termino de ocho dias, apescribiendole p. q. en lo sucesivo procure manejarse con prudencia, y sagacidad, exerciendo con su respectivo uniforme, las funciones publicas, á q. fueren destinado.

Peruena

Cartel-Biario

D. J. H. Horneraff

En Lima y Septiembre seis de mil ochocientos diez y seis. Visto sobre el sup. D. n. anterior al Teniente Coronel y Sr. Mayor del Cuervo de Concepción D. Cesario Parame y Martorell y su hijo D. Juan Parame y Martorell

Lima